

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local
Córdoba

Núm. 4.463/2012

Don Luis J. Chamorro Barranco, Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local-Diputación Provincial de Córdoba (ICHL), hace saber:

Que por el Tesorero Delegado de este Organismo con fecha 22 de junio de 2012 se ha dictado el Acuerdo de Enajenación que a continuación se transcribe:

"Visto el informe-propuesta emitido por el Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria, en relación con los expedientes de apremio que figuran en el Anexo, donde se hace constar que:

1.- Se han observado todos los trámites legales establecidos en el procedimiento administrativo de apremio.

2.- Se han realizado las valoraciones de los bienes embargados, notificándose a los deudores, quedando determinados los valores de conformidad con el artículo 97 del R.D. 939/2005, Reglamento General de Recaudación (RGR).

De conformidad con la Ley 58/2003, General Tributaria (LGT), el RGR y la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación de Córdoba, BOP 29/12/2011 (OGGIR).

Acuerdo:

1º.- La enajenación mediante Subasta Pública de los bienes embargados que figuran en el Anexo, de conformidad con el artículo 100 y 101 del RGR, procediéndose a la celebración de la misma el próximo día 12 de septiembre de 2012, a las 11'00 horas, en las dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/n. – Córdoba.

2º.- Fijar los tipos y lotes de los bienes a enajenar de conformidad con el artículo 97 del RGR, quedando las cargas y gravámenes anteriores subsistentes sin aplicar a su extinción el precio del remate.

3º.- Notifíquese a todos los interesados conforme al artículo 101.2 del RGR, anunciándose al público para general conocimiento.

Anexo

del Acuerdo de Enajenación del Tesorero Delegado de 22 de junio de 2012:

Relación de expedientes de Apremio seguidos en este Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de la Diputación de Córdoba (ICHL) por las cuantías a la Hacienda Pública que se relacionan, a las que habrán de sumarse los débitos que se generen con posterioridad.

1º) Contribuyente: D. Joaquín Torres Olmedo NIF: 30478469L

Expediente ejecutivo GEX 142468

Importe: 65.790,06 €

Lote único: URBANA, 100% del pleno dominio con carácter ganancial de la CASA sita en calle Cruz de Marbella, 60 de Luque. Superficie útil 89,41 m2. Finca registral 8650. Referencia catastral 6676309UG8567N0002OQ.

Valor de tasación: 135.561,72 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	BBK BANK CAJASUR	14/05/2012	17.300,28 €

Tipo para subasta: 118.261,44 €

Primera Puja: 118.500 €

2º) Contribuyente: APARTAMENTOS PLUMAS, S.L.U.

NIF: B14508758

Expediente ejecutivo GEX 230068

Importe: 27.599,42 €

Lote único: URBANA, pleno dominio del LOCAL sito en calle Bartolomé Benítez Romero, 22 bajo 1 de Montoro. Superficie 336,69 m2. Finca registral 19353. Referencia catastral 8592017UH7089S0001PT.

Valor de tasación: 205.380,90 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	Caja Rural de Córdoba	8/2/2012	89.586,77 €

Tipo para subasta: 115.794,13 €

Primera Puja: 116.000 €

3º) Contribuyente: D. José Rafael Párraga López

NIF: 75643284X

Expediente ejecutivo GEX 131752

Importe: 5.833,22 €

Lote único: RÚSTICA, 100% del pleno dominio con carácter ganancial del OLIVAR al sitio Zaraguzana de Baena. Superficie 0,6121 has. Finca registral 13955. Es parte de la referencia catastral 14007A042001820000EP.

Valor de tasación: 12.854,10 €

Tipo para subasta: 12.854,10 €

Primera Puja: 13.000 €

4º) Contribuyente: D. Luciano Egea Martínez

NIF: 44373187T

Expediente ejecutivo GEX 202691

Importe: 5.179,37 €

Lote único: URBANA, 50% del pleno dominio con carácter privativo de la VIVIENDA sita en calle El Cañuelo, 1-1-4 de Almodovar del Río. Superficie 93,54 m2. Finca registral 9129. Referencia catastral 2372104UG2827S0006RO.

Valor de tasación: 57.492,02 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	BBVA	10/11/2011	92.593,64 €

Tipo para subasta: 5.179,37 €

Primera Puja: 5.200 €

5º) Contribuyente: HIJOS DE PITITO, S.L.

NIF: B14378723

Expediente ejecutivo GEX 231432

Importe: 22.442,03 €

Lote único: URBANA, pleno dominio del LOCAL sito en plaza Andalucía, 24-Bj-1 de Lucena. Superficie 95 m2. Finca registral 28654. Referencia catastral 8419422UG6481N0001FG.

Valor de tasación: 120.042 €

Tipo para subasta: 120.042 €

Primera Puja: 120.500 €

6º) Contribuyente: D. Félix Ángel Doblas Paramio

NIF: 30530596M

Expediente ejecutivo GEX 578223

Importe: 19.330,80 €

Lote 1º: RÚSTICA, pleno dominio del 8,33% del terreno sin cultivar en el Lagar de Pollo de Moriles. Superficie 0,6886 has. Finca registral 751. Referencias catastrales 14045A015000580000GG y 14045A015000680000GO.

Valor de tasación: 1.269,20 €

Tipo para subasta: 1.269,20 €

Primera Puja: 1.300 €

Lote 2º: URBANA, pleno dominio del 4,17% del PISO VIVIENDA sito en calle Platero Pedro Sánchez de Luque, 6-2-3 de Córdoba. Superficie 87 m2. Finca registral 80456. Referencia catastral 5258104UG4955N0029TW.

Valor de tasación: 5.230,13 €

Tipo para subasta: 5.230,13 €

Primera Puja: 5.300 €

7º) Contribuyente: D. Juan Luque Muñoz NIF: 52487062G
Expediente ejecutivo GEX 1518434
Importe: 1.686,44 €
Lote único: VEHICULO: MOTOCICLETA matrícula 9091GJB, marca PEUGEOT, modelo SUM 125, 124 c.c., gasolina, 2 plazas.
Valor de tasación: 800 €
Tipo para subasta : 800 €
Primera Puja: 900 €

Se advierte a las personas que deseen participar en la subasta que:

a) La documentación correspondiente incluidos los títulos disponibles, podrán ser examinados en el horario de la oficina central del ICHL (de 9'00 a 14'00 horas) sita en c/ Reyes Católicos, 17 Bajo 14001 – Córdoba.

b) Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que constan en los expedientes las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

c) Los tipos fijados para primera subasta son los establecidos en el Acuerdo antes transcrito, admitiéndose solamente posturas que cubran los tipos de licitación con pujas por valor de quinientos euros (500 €) para todos los lotes excepto los nº 4 (GEX 202691, finca 9129), 6 (GEX 578223, 1º, finca 751, y 2º, finca 80456) y 7 (GEX 1518434, vehículo matrícula 9091GJB) en los que se admitirán pujas por cien euros (100 €). En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

d) En el supuesto de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en los expedientes. En el supuesto de que los bienes no estén inscritos en el registro correspondiente, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria y en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

e) Para poder participar en la subasta habrá de constituirse ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, en efectivo o en cheque conformado a favor del ICHL, con los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del RGR, advirtiéndose que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

f) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses de demora, recargos del período ejecutivo y costas del procedimiento.

g) El rematante está obligado a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

h) Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma, indicando nombre, NIF, domicilio a efectos de notificaciones, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina central del ICHL, debiendo ir acompañadas de cheque conformado con los requisitos indicados en el apartado e) o de resguardo de ingreso en efectivo en la cuenta corriente del ICHL nº 0237-6028-00-9159854986 por el importe del depósito. La Mesa de Subasta sustituirá a los licitadores en estos casos, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

i) La mesa podrá realizar segunda licitación al finalizar la primera si lo juzga pertinente y/o pasar al trámite de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados sin que en ningún caso ello pueda implicar, en este último trámite, adjudicaciones de bienes por valor manifiestamente inferior al de mercado de acuerdo a sus características.

No obstante lo anterior, para el caso de subasta de vehículos, el ICHL podría adjudicarse el citado bien, que podría ser calificado de "residuo sólido urbano", con las consecuencias que de ello se deriven.

j) Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta y de la cancelación de cargas, serán de cuenta del adjudicatario.

k) Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente al ICHL, al amparo del artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

l) Los vehículos a enajenar podrán ser inspeccionados del 3 al 7 de septiembre de 2012, previa cita en el teléfono de información del Organismo.

Información:

Teléfonos: 901512080 y 957498283. Página web: www.haciendalocal.es

Córdoba a 26 de junio de 2012.- El Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria, Fdo. Luis J. Chamorro Barranco.